



*El Centro para el Desarrollo Infantil*

Y

**LOOKOUT PRESCHOOL**

**MANUAL**

[www.centreforchilddevelopment.ca](http://www.centreforchilddevelopment.ca)

*Anteriormente*

*Centro para el Desarrollo Infantil del Sur del Fraser, operado por  
la Asociación del Lower Fraser Valley para la Parálisis Cerebral*

### **Nuestra Historia**

La Asociación del Lower Fraser Valley para la Parálisis Cerebral (LFVCPA, por sus siglas en inglés) fue fundada en 1953 por un grupo de padres cuyos niños tenían parálisis cerebral. A medida que crecía la población de la región, la asociación llegó a la conclusión que era menester establecer un Centro para el Desarrollo Infantil en su propia comunidad.

En 1973 se realizó el sueño de una instalación moderna de tratamiento gracias a la generosidad de ciudadanos britanocolumbianos que contribuyeron fondos al teletón anual del Club Variety de BC. El edificio del Centro para el Desarrollo Infantil que existe hoy en día es el resultado del apoyo del Club Variety. El Centro se llamó anteriormente Centro para el Desarrollo Infantil del Sur del Fraser, y la Asociación del Lower Fraser Valley para la Parálisis Cerebral es su propietario y operador.

### **¿Quiénes somos hoy en día?**

Aunque todos los clientes originales del Centro tenían parálisis cerebral y los servicios del centro fueron planeados para satisfacer a sus necesidades, la comunidad vio desde el principio que otros niños con discapacidades de desarrollo podrían beneficiarse de la provisión local de servicios. El centro ayuda actualmente a niños con muchas discapacidades de desarrollo y necesidades especiales. Nos enorgullecemos de nuestro pasado y de nuestros logros. Estamos dispuestos a satisfacer los desafíos que nos presenta la creciente población.

### **Financiación**

Los fondos para nuestros servicios provienen principalmente del Ministerio de Menores y Desarrollo Familiar, United Way y

nuestras propias campañas de recaudación. Recibimos fondos adicionales del Plan de Servicios Médicos de B.C., el Ministerio provincial de Recursos Humanos, la Corporación de Seguros de B.C. (ICBC), el Programa provincial Comunitario para las Heridas Cerebrales, y los proveedores de seguros expandidos de salud. Además cobramos derechos por algunos servicios.

### ¿Qué Hacemos?

El cometido del Centro para el Desarrollo Infantil es proveer un lugar acogedor en que los niños y jóvenes con discapacidades de desarrollo y sus familias pueden recibir servicios que suplen sus necesidades y respuestas a sus preguntas.

### Nuestros Valores

La provisión de servicios a niños y jóvenes con discapacidades de desarrollo y sus familias se basará en las siguientes convicciones:

- Todos los niños y jóvenes con discapacidades de desarrollo tienen el derecho a programas y servicios de alta calidad que faciliten su desarrollo físico, social, afectivo e intelectual.
- Los programas y servicios deben tener base comunitaria, fomentar la integración de niños con discapacidades dentro de la comunidad, ser de fácil acceso, y ser desarrollados para satisfacer las necesidades individuales de los niños y jóvenes y los padres y entidades que reciben los servicios.
- Los programas y servicios efectivos se dedican al niño o joven y se enfocan del punto de vista de la familia que le cuida y atiende.
- Los programas y servicios serán provistos en forma colaborativa por un equipo que incluye a los niños y

jóvenes, padres y profesionales en un ambiente de igualdad y respeto mutuo.

### Nuestros Beneficiados

#### Niños y jóvenes con discapacidades (0 a 19 años)

- a) Capacidad/Destreza/Conocimiento - aumentar una amplia gama de destrezas y habilidades personales para así superar, compensar o reducir el efecto de su discapacidad
- b) Bienestar físico - reducir el trauma, estrés, dolor, deterioro; aumentar el confort, la fortaleza, movilidad y salud
- c) Bienestar emotivo - reducir el trauma, estrés, dolor, enojo, frustración; aumentar la confianza en sí mismo, el sentido de éxito, la felicidad y la esperanza
- d) Autonomía - reducir la dependencia y el sentido de no ser capaz; aumentar la capacidad para funcionar independientemente
- e) Aceptación social/Integración - disminuir el aislamiento; aumentar la aceptación por sus iguales, el apoyo, las relaciones normales y la participación

### Familias y Cuidadores

- a) Autonomía - reducir el sentido de no ser capaz; aumentar la capacidad para funcionar independientemente
- b) Aceptación social/Integración - disminuir el aislamiento; aumentar el apoyo mutuo entre cuidadores de niños con discapacidades y el apoyo de personas con niños típicos

### COORDINACIÓN DE CASOS Y PLANEACIÓN DE SERVICIOS

El personal del Centro trabajará con las familias para identificar un coordinador o director de caso en el centro, si es necesario. Los coordinadores o directores de caso trabajan

estrechamente con la familia para asegurar que las preocupaciones y objetivos de la familia sean escuchados, ayudan a coordinar el programa general de desarrollo y rehabilitación del niño, y ayudan a la familia a priorizar las recomendaciones de diversos profesionales.

La reunión de planeación de servicio es una de las oportunidades que tienen el niño, la familia y los terapeutas de sentarse juntos para hacer planes. Es una oportunidad para que el niño y la familia expongan sus preocupaciones y objetivos, se informen de las evaluaciones y recomendaciones hechas por los terapeutas y otros profesionales, y escojan un plan beneficioso y factible. Incluye una discusión de las fortalezas, necesidades, progreso y planes del menor.

## **PROMETEMOS**

Las personas que reciben nuestros servicios tienen derechos reconocidos y fomentados. Entre estos derechos están:

- el derecho a un servicio que respeta la cultura, edad, sexo, estatus socioeconómico, idioma, creencias espirituales y orientación sexual;
- el derecho a la confidencialidad de información de las personas que reciben servicios;
- el derecho a ser informado acerca de los límites a la confidencialidad que impone la ley, que incluye el requerimiento de cumplir con leyes del gobierno y órdenes judiciales, como por ej., preocupaciones con respecto a la protección de un menor, requerimientos legales de reportar casos que afecten la salud pública, el deber de reportar si el personal sospecha que un niño u otra persona se encuentre en peligro;
- el derecho a la privacidad;

- el derecho a estar a salvo de maltrato, explotación, represalias, humillación o negligencia;
- el derecho al acceso y la entrega de información acerca de la persona en una forma oportuna que facilite la toma de decisiones;
- el derecho a ser informado con conocimiento de causa para poder autorizar o rechazar o expresar su elección en lo que respecta la entrega de servicios, divulgación de datos, servicios simultáneos, composición del equipo profesional, participación en proyectos de investigación o terapias no tradicionales o emergentes;
- el derecho a información acerca de nuestro cumplimiento de líneas directrices de investigación y normas éticas en casos que involucren las personas que reciben nuestros servicios;
- el derecho a ser derivado a proveedores de servicios legales para una adecuada representación;
- el derecho al acceso a servicios de autoayuda y respaldo de intercesión;
- el derecho a que se investiguen y resuelvan presuntas contravenciones de derechos;
- el derecho de reclamar o denunciar presuntas violaciones de nuestras normas de ética, casos de fraude, abuso, despilfarro y otras malas acciones sin que las personas que presenten dichos reclamos sufran consecuencias negativas, represalias, obstáculos a la entrega de servicios u otras consecuencias de la parte de ninguna persona asociada con nosotros.

## **Seguridad**

Tenemos procedimientos de evacuación para casos de incendios, terremotos u otras circunstancias, y se le explicarán durante la sesión de orientación; además están afichados en áreas clave de

todas nuestras instalaciones. Existe un ejemplar de nuestro manual de Normas y Procedimientos de Higiene y Seguridad en la sala de espera de todas nuestras instalaciones.

Mantenemos un surtido de artículos para emergencias que incluyen linternas, botiquines de primeros auxilios, comidas altas en energía, y agua para satisfacer las necesidades básicas por hasta 72 horas.

### **Tutoría Legal**

Una de nuestras medidas más importantes para la seguridad de los menores es cerciorarnos que tenemos la información más actualizada sobre las personas que estén autorizadas para dar su aprobación a la entrega de servicios, a recibir informes y compartir datos, y a traer a los niños a sus citas y recogerlos después. Por esta razón, le pediremos información acerca de la tutoría legal y autorización para la toma de decisiones. Pedimos asimismo que usted nos informe por escrito si el estatus legal fuere a cambiar.

### **ACCESO A EXPEDIENTES POR LAS PERSONAS QUE RECIBEN SERVICIOS**

Los tutores legales tienen acceso a la información en los expedientes creados por el Centro para el Desarrollo Infantil acerca de sus niños menores y los tutores mismos. En general, el tutor legal y/o el menor (de 14 años cumplidos) firman ejemplares de informes y planes, si es apropiado, y reciben dichos ejemplares. El tutor o el joven pueden decidir si harán copias para enviar a terceros.

Para examinar la información contenida en el expediente del caso, la persona que recibe servicios debe contactar al

coordinador de su caso o al personal de servicios a familias (604-587-4272) y concertar una cita mutuamente conveniente, que debe ser dentro de los 10 días de la fecha en que se reciba una petición por escrito.

El tutor legal o el joven de 14 años cumplidos puede solicitar un ejemplar del expediente de su caso con 10 días de antelación antes de la entrega de dicha información. Tales solicitudes serán enviadas al Oficial Ejecutivo de Operaciones o al Oficial Ejecutivo de Finanzas. Se cobra un derecho de 10 centavos por hoja para cubrir el costo de fotocopias.

### **Por favor...**

- Notifique al Centro cuanto antes (no menos de 24 horas) si usted no podrá asistir a una cita (sea en el Centro, en su domicilio u otro lugar). Sírvase llamar al (604) 584-1361 y dejar un recado con su terapeuta, con el recepcionista o en el buzón de correo de voz.
- Cancele las citas si usted o su niño están enfermos o resfriados. Hay virus que no afectan a niños sanos pero que pondrían en peligro a algunos de nuestros niños.

### **DERECHOS POR SERVICIOS**

Suministramos en la actualidad servicios de Terapia Física, Ocupacional y de Comunicación a niños desde recién nacidos hasta la edad en que ingresan a la escuela, sin costo. Después de ese periodo, se cobrarán derechos por tales servicios si son clínicamente indicados y si tenemos el personal disponible para proveer dicho servicio. Se puede arreglar la provisión de servicios de terapia en escuelas autónomas por medio de convenios particulares entre la escuela, la familia y el Centro.

Adicionalmente, se cobran derechos por otros servicios, como por ejemplo el Programa de Préstamo de Equipo o Juguetes, los Servicios de Recreo, cursos de Hanen y otros programas. En cada caso, se le explicará cuáles son los costos y se le dará la oportunidad de aceptar o rehusar el servicio. Si usted acepta, recibirá mensualmente una factura por los servicios que use.

Nuestros terapeutas pueden proveer servicios a aquellos niños enrolados en las escuelas públicas, con la aprobación de los consejos de educación. Solicite una referencia en la escuela de su niño.

Se cobran derechos por la participación de su niño en el centro preescolar. Estos varían según las circunstancias de cada caso; el coordinador del caso le explicará los detalles.

Durantes los meses de verano, el Centro puede proveer atención limitada cuando el cuidador no tiene otra opción. Este servicio implica costos que se le explicarán y se le dará la oportunidad de aceptar o rehusar el servicio.

Nuestro objetivo es proveer servicios a todos los niños y familias necesitados que cumplan los requisitos para recibir nuestros servicios. Si su familia se encuentra en necesidad de ayuda económica, tenga la bondad de hacerlo saber al Coordinador de su caso o contactar al Departamento de Contaduría, al 604-584-1361, local 2280. Buscaremos maneras de llegar a un acuerdo.

Tenemos folletos informativos sobre los temas que se indican a continuación. Si desea un ejemplar, solicítelo en la recepción.

### **Servicios y Equipos Especializados, que incluyen:**

- Trastornos del espectro de autismo
- Servicios diagnósticos
- Equipo de enyesamiento y entablillamiento
- Equipo para aprender a comer
- Equipo en cargo de utensilios y aparatos

### **Programa de Préstamo de Equipo o Juguetes**

### **Servicios de Comunicación, Habla, Idioma**

### **Programa de Respaldo para el Desarrollo Infantil**

### **Bebés Sanos y Salvos**

### **Centro preescolar**

### **Servicios de Recreo**

### **Servicios de Psicología y Respaldo a los Padres**

### **Servicios de Pediatría de Desarrollo**

### **Servicios a las Familias**

### **Terapia Ocupacional**

### **Fisioterapia**

### **Síndrome alcohólico fetal (FASD, por su sigla en inglés) y afecciones complejas de la conducta relacionadas**

Agosto de 2007

[www.centreforchilddevelopment.ca](http://www.centreforchilddevelopment.ca)

9460 - 140th Street

Surrey, B. C. V3V 5Z4

604-584-1361

Oficina de Langley

Centro Preescolar Lookout